REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.05.001.2016-00019.01. Proceso Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo. ALEXANDER ENRIQUE SOLANO LONDOÑO contra E.S.E HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ DE MANAURE.

Conforme a la constancia precedente, señálase el próximo veinticinco (25) de enero a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (09:45 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3º del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

